

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 098**

al Área Rectora de Salud de Cartago, con el cual brinda respuesta a órdenes sanitarias al establecimiento de la O.R. Central Este, Cartago.

8. Se conoce copia del oficio CRM-0228-2018, de fecha 04 de septiembre de 2018, remitido por el licenciado Edwin Granados Ríos, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Comunidad Cristiana Maná, dirigido al máster Javier Vindas Acosta, Director General del IAFA, en el cual le solicita se valore la asignación de algún remanente, así como la asignación de recursos para 2019. Lo anterior, en razón de las dificultades económicas que enfrenta el centro y habiendo subsanado los hallazgos encontrados en la última visita de supervisión realizada por el IAFA.

9. Se conoce copia del oficio UID-098-2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, remitido por el señor Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), dirigido al máster Javier Vindas Acosta, Director General, en el cual le solicita interponer sus buenos oficios, a fin de que el IAFA empiece a cumplir con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo #40556, que se refiere a los diagnósticos de enfermedades mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas, el cual es de obligatoriedad para todos los entes públicos y privados.


Como respuesta a este oficio, se conoce copia del oficio AT-PI-104-09-18, de fecha 20 de septiembre de 2018, remitido por la licenciada Yorleny Ramírez Alvarado, Encargada del Proceso de Investigación, al señor Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), en el cual le comunica, en relación con la inclusión en el expediente electrónico de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), que la información no se ha podido recolectar en su totalidad y que para lograrlo, se requiere de al menos dos meses de tiempo, pero le indica que se realizarán las coordinaciones para tal fin.

10. Se conoce oficio DG-917-09-18, de fecha 19 de septiembre de 2018, suscrito por el máster Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General, dirigido a la doctora Giselle Amador Muñoz, Ministra de Salud, Deporte y Recreación, en el cual le solicita que al IAFA se le mantenga el presupuesto asignado de €7.271.000.000 como transferencia de Gobierno Central (Gastos Operativos) y que el rebajo de €500.000.000 se realice de la transferencia de Tabaco Ley 9028, pues no es posible financiar gastos operativos con otras fuentes de financiamiento que sean leyes específicas.

Se levanta la sesión al ser las quince horas con veinticinco minutos.

  
MSc. MA. EUGENIA MATA CHAVARRIA  
PRESIDENTE

Irg\*

  
LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

**Acta N° 24-18**

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 04 de octubre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

**PRESENTES:**

MSc. María Eugenia Mata Chavarría	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
Licda. Lilliana Rojas Molina	Vocal III

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

**AUSENTES:** M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar, Vocal II (con justificación por asuntos de trabajo)  
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV (con justificación por asuntos de trabajo)

**INVITADOS PERMANENTES:** MSc. Javier Vindas Acosta, Director General  
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MBA. Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios  
MSc. Wendy Castro Castro, encargada de elaborar proyectos  
Licda. María José Rodríguez Zúñiga, funcionaria de Atención a Pacientes  
Licda. Belkis Orozco Ramírez, Encargada Proceso de Comunicación  
Licda. Kattia Pérez Núñez, Encargada Subproceso Servicios Generales

### **ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

1. La máster Eugenia Mata Chavarría, Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Primero se añade, como punto dos, la aprobación del acta anterior. En el Artículo Segundo: Asuntos de Dirección General, se traslada la Contratación Directa 2018CD-000143 como punto 8. Se incluye en el Artículo Tercero los Asuntos de Directores, con dos puntos, uno sobre la visita solicitada a funcionarios de la Contraloría General de la República y otro sobre la situación de los oficiales de Seguridad. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

#### **ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (Nº 23-18)**

#### **ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. Solicitud de permiso Director General para asistir a capacitación
2. Proyecto de Ley Nº 20.574 **Subordinación de todas las fuerzas de Seguridad del Estado bajo el mando unificado del Ministerio de Seguridad Pública.**
3. Solicitud de financiamiento Congreso Tabaco y Salud 2020
4. Solicitud permiso sin goce de salario: Licda. Adriana González Matamoros
5. Licitación Nacional 2018LA-000006 Contratación servicios para atención residencial
6. Licitación Nacional 2018LA-000007 Contratación servicios para tratamiento residencial largo plazo, para personas en conflicto con la ley, compensadas.
7. Licitación Nacional 2018LN-000008-0010400001 Contratación para adquisición de servicios de tratamiento residencial de mediano plazo.
8. Contratación Directa 2018CD-000143 Contratación servicio de tratamiento residencial para desintoxicación (oferente único ADEPEA)
9. Licitación Abreviada 2019LA-000029 Contratación de servicios para la producción de una campaña digital para la prevención de la conducción bajo los efectos del tabaco, alcohol y otras drogas.
10. Licitación Abreviada 2018LA-000031 Servicio apoyo logístico para Festivales en Limón
11. Licitación Abreviada 2018LA-000032 Construcción de carrocería (unidad móvil medica)
12. Licitación Abreviada 2018LA-000033 Adquisición de Vehículos

#### **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. Visita funcionarios de Contraloría General de la República
2. Situación de oficiales de Seguridad y vacaciones psicoproflácticas

#### **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

# **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 099**

## **ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 24-18, con las modificaciones indicadas.

## **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**-Acta N° 23-18:** Se anota a la doctora Patricia Redondo Escalante como ausente, con justificación por motivos de trabajo. Además, la licenciada Isabel Gámez manifiesta que se debe aclarar el Acuerdo N° 04, Firme, pues no queda claro que lo que se acepta por única vez es la forma en que se tramitó el acuerdo, no el permiso en sí. Por lo tanto, la máster Eugenia Mata señala que se realizará una adenda a dicho acuerdo.

Con lo anterior, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo de forma unánime:

## **ACUERDO N° 2, FIRME:**

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 23-18, con la modificación indicada.

En relación con la observación de la licenciada Isabel Gámez, los señores Directores disponen hacer la adenda al Acuerdo N° 04, Firme, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

## **ACUERDO N° 3, FIRME:**

Realizar adenda al Acuerdo N° 04, Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 23-18, con el fin de aclarar que se acepta por única vez la forma en que se tramitó la solicitud de permiso con goce de salario de la licenciada Teresita Arrieta Araya, funcionaria del Proceso de Comunicación, la cual no se presentó con el suficiente tiempo para su aprobación.

## **ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. El máster Javier Vindas Acosta, Director General, solicita permiso con goce de salario, con el fin de asistir al curso "Capacitación sobre políticas y programas de reducción de riesgos y daños asociados al consumo problemático de drogas",

La máster Eugenia Mata explica que se trata de una invitación remitida por la RIOD (Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en Drogas y adicciones) y señala la importancia de la participación del Director General.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

## **ACUERDO N° 4, FIRME:**

Conceder permiso con goce de salario al máster Javier Vindas Acosta, cédula 1-650-556, Director General, para que asista al curso "Capacitación sobre políticas y programas de reducción de riesgos y daños asociados al consumo problemático de drogas", a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, los días del 13 al 16 de noviembre de 2018. Se le conceden además los días 12 y 16 para efectos de traslado. Los gastos de boleto aéreo serán financiados por el funcionario de su propio peculio, y los gastos correspondientes a traslados internos, alojamiento y alimentación serán financiados por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

2. El Director General se refiere al Proyecto de Ley N° 20.574 Subordinación de todas las fuerzas de Seguridad del Estado bajo el mando unificado del Ministerio de Seguridad Pública, el cual propone una modificación a la Ley 8204, de manera que los recursos presupuestarios, tanto del ICD, como del IAFA, pasan al Ministerio de Seguridad, y las funciones del IAFA se le delegan a la Caja Costarricense de Seguro Social. Comenta que se elaboró una respuesta, la cual fue enviada el martes. Explica que se respondió punto por punto y detalla todas las coordinaciones que se hicieron en la Asamblea con los diputados que apoyan a la Institución.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

La máster Eugenia Mata comenta que el ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas) está haciendo su parte y tienen la esperanza de que ese proyecto de ley no pasará.

3. El máster Javier Vindas se refiere a la solicitud de financiamiento Congreso Tabaco y Salud 2020. Explica que recibió solicitud del Ministerio de Salud, en la que piden al IAFA financiar el 50% del costo del Congreso, lo que significa una inversión de \$50 millones.

Los señores Directores manifiestan que se requiere más información para fundamentar el debido proceso, pues recursos existen, provenientes de la Ley 9028. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 5, FIRME:**

Instruir al Director General para que solicite al Ministerio de Salud información más puntual sobre el Congreso Tabaco y Salud 2020, tal como los objetivos, la población meta, los temas a tratar, con la finalidad de tener claro lo que se debe incorporar en el presupuesto, tomando en cuenta que es un tema que le compete al IAFA, que es parte de las actividades que nos corresponde apoyar, y considerando que sí existen recursos de la Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud 9028.

4. El Director General presenta una solicitud permiso sin goce de salario por tres meses de la licenciada Adriana González Matamoros, funcionaria del Proceso de Planificación, para atender asuntos personales. Dicho permiso cuenta con el aval del jefe inmediato, el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional.

Los señores Directores avalan el permiso, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 6, FIRME:**

Conceder permiso sin goce de salario a la licenciada Adriana González Matamoros, cédula 4-178-269, funcionaria del Proceso de Planificación, por tres meses a partir del 04 de noviembre de 2018, con base lo establecido en el artículo 63 del Reglamento Autónomo de Servicios del IAFA y considerando que cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata.

5. El Director General presenta la Licitación Nacional 2018LA-000006 Contratación servicios para atención residencial y solicita se convoque al Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin de que explique los detalles.

Los señores Directores solicitan a la máster Carmen Cascante Arias, Asesora Jurídica a.i., proceder a presentar las contrataciones, considerando que es parte de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, mientras ingresa el Encargado de Adquisición de Bienes y Servicios.

La máster Cascante comenta que hay varios servicios de atención residencial que se están tramitando por licitación, pero lamentablemente en dos estas no se recibieron ofertas, por lo cual se las debe declarar infructuosas. A solicitud de la máster Eugenia Mata, explica que la Licitación Pública 2018LN-000006-0010400001: "Contratación de Servicios para Atención Residencial" es para Personas Menores de Edad.

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 7, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-084-09-2018, de fecha 24 de setiembre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo y de acuerdo con la Licitación Pública 2018LN-000006-0010400001: "Contratación de Servicios para Atención Residencial", se declara infructuosa, debido a que no se recibieron ofertas.

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 1100**

6. Se conoce la Licitación Nacional 2018LA-000007 Contratación servicios para tratamiento residencial largo plazo, para personas en conflicto con la ley, compensadas.

La máster Carmen Cascante explica que esta licitación es igual a la anterior, pero para personas en conflicto con la ley (CAPEMCOL)

Al ser las 9:10 a.m. los señores Directores dan la bienvenida al máster Leonidas Ramírez Villalobos,

La máster Eugenia Mata solicita se le explique por qué la Contratación de servicios para atención residencial no se volverá a tramitar y la de personas en conflicto con la ley sí se va a tramitar nuevamente.Cuál es el criterio para que la primera se deje y la segunda se retome.

El máster Javier Vindas indica que la persona que puede explicar la situación es la máster Wendy Castro, quien es la encargada de elaborar estos proyectos, por lo cual la convocan a la sesión.

Al ser las 9:14 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la funcionaria, quien explica que cuando se hacen los proyectos, tienen que tener contenido presupuestario para el siguiente año, pero como hubo un recorte del presupuesto, se eliminó el presupuesto que se había designado para la atención de Personas Menores de Edad. El presupuesto para la atención de personas en conflicto con la ley sí se reservó para el próximo año, así como el de mediano plazo.

La máster Eugenia Mata manifiesta que le preocupa que se esté dejando descubierta una de las poblaciones más importantes. Explica, para conocimiento de los demás Directores, que anteriormente se les daba recursos a las ONG a través de COMAR (Comisión de Asignación de Recursos), pero luego se dispuso que lo mejor era hacer contratación de servicios de las ONG, mediante una licitación, con el financiamiento de espacios en esas ONG. Rescata que esta es una de las buenas gestiones realizadas por el anterior Director General, el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel. Explica las diferentes modalidades de atención que hay en el país.

La licenciada Lilliana Rojas señala que ella sintió la misma preocupación, por lo que considera que, cuando haya alguna reprogramación, se le podría asignar contenido presupuestario para la contratación de este servicio.

La máster Wendy Castro explica que este perfil es para una atención de corta a mediana estancia, para chicos que no pueden estar en el Centro para Personas Menores de Edad, pero requieren un tratamiento residencial de más largo plazo, pero por sus condiciones de consumo no aceptan una larga estancia.

El máster Javier Vindas indica que, a partir de ahora, se convierte en una prioridad la asignación de recursos en una reprogramación, para la contratación de este servicio.

Con el agradecimiento de los señores Directores, la máster Wendy Castro se retira de la sesión al ser las 9:26 a.m.

Una vez analizado el tema, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 8, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-085-09-2018, de fecha 24 de setiembre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Pública 2018LN-000007-0010400001: "Servicios de Atención de Tratamiento Residencial de Largo Plazo para las Personas en Conflicto con la ley, Compensadas", se declara infructuosa, debido a que no se recibieron ofertas.



## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

El máster Leonidas Ramírez aprovecha para informar que presentó un oficio a la Dirección General, en el que le solicita elevar a Junta Directiva la petición para que se le autorice a registrar la declaración de "Desierta" en el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), con el fin de agilizar la tramitación de las contrataciones.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 9:**

Una vez analizado el oficio AA-AB-239-09-18, de fecha 21 de septiembre de 2018, se delega en la Jefatura del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios la firma de los actos de declaratoria de infructuosidad de todos los procedimientos de compras, donde la razón de dicha declaratoria sea porque no se recibieron ofertas dentro del proceso.

El máster Ramírez señala que presentó a la Dirección General dos oficios más, haciendo solicitudes similares. Explica que, en los procesos de contratación, los analistas del Proceso a su cargo son los que redactan las especificaciones técnicas de los carteles, sobre los cuales caben los recursos de objeción y por ser ellos quienes los redactan, son quienes los han contestado históricamente. Sin embargo, la máster Carmen Cascante le ha hecho la solicitud de que hay una delegación formal de la Junta Directiva para que él pueda realizar esos actos.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 10:**

Una vez analizado el oficio AA-AB-238-09-18, de fecha 21 de septiembre de 2018, se delega y se ratifica la delegación en la Jefatura del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, la firma de la resolución de los recursos de objeción a los diferentes carteles del concurso o procedimiento de contratación, cuando por ley le corresponda resolver a la Administración del IAFA.

El máster Ramírez explica la última solicitud para agilizar los tiempos de ejecución, indica que cuando hay un acuerdo de Junta Directiva relacionado con contratación administrativa, el acto en sí en SICOP, siempre lo ha firmado el Director General. Detalla que el procedimiento es: -emisión del acuerdo; -la secretaría se lo comunica a la Coordinadora del Área de Apoyo, mediante oficio firmado por el Director General; -el oficio se sube a SICOP y hacen las gestiones para que ese acto sea declarado desierto; -vuelven a remitir al acto al Director General para que lo firme. Por lo tanto, la solicitud es que ese acto no tenga que remitirse nuevamente al Director General, sino que sea la Jefatura de Adquisición de Bienes y Servicios quien lo firme, pues está respaldado por un acuerdo. Es una simple gestión administrativa de ejecución de un acuerdo que simplificaría la gestión.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 11:**

Una vez analizado el oficio AA-AB-241-09-18, de fecha 21 de septiembre de 2018, se delega en la Jefatura del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, la firma de la resolución de adjudicación de una contratación en el Sistema Unificado de Compras Públicas (SICOP), en los diferentes procedimientos de contratación, cuando el acto de adjudicación se da por medio de un acuerdo de la Junta Directiva del Instituto, debidamente notificado por la Dirección General de este, para su ejecución.

7. Se conoce la Licitación Nacional 2018LN-0000008-0010400001 Contratación para adquisición de servicios de tratamiento residencial de mediano plazo.

La máster Carmen Cascante explica que solo se presentó un oferente, que es la Asociación Centro de Rehabilitación para Alcohólicos en Goicoechea y es para un plazo de tres meses, la población beneficiaria serán hombres mayores de 18 años, en estado de vulnerabilidad socio económica y el costo diario por persona es de \$24.575,82 y la permanencia es de 3 meses.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 101**

El máster Javier Vindas comenta que esta contratación también tiene que ver con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Tratamiento y comenta que es la licenciada María José Rodríguez la que lleva el control de los espacios que hay en las ONG.

El máster Leonidas Ramírez se refiere al tema presupuestario, explica que se está contratando un máximo de 25 espacios y partiendo del costo unitario, de \$24.575,82 por mes, por espacio, los 25 cupos a 30 días del mes, tiene un costo de \$18.431.000 y el presupuesto disponible que hay de este año lo cubre, pero la plata que hay presupuestada para el año entrante no alcanza, por lo que se debe analizar lo que se va a hacer. El presupuesto asignado tampoco alcanza para el proyecto con ADEPEA, ni para el de 9 meses, señala que se hizo una proyección más baja del costo real. Le preocupa hacer incurrir a la ONG en la contratación de profesionales y de un momento a otro nos retiramos, se les puede causar un grave problema, incluso el cierre del centro. Le comentó la situación a la licenciada María José Rodríguez, que es la encargada, quien indicó que la administración tiene dos opciones, iniciar con todos los cupos llenos en solo dos programas, o a medias con todos los programas propuestos, bajando la capacidad de 25 espacios a 10 ó 12 espacios.

La máster Eugenia Mata manifiesta que le gustaría escuchar una explicación de la licenciada María José Rodríguez, que indique con qué criterio se hizo esta proyección.

Al ser las 9:45 a.m. los señores Directores le dan la bienvenida a la licenciada María José Rodríguez Zúñiga, funcionaria del Proceso de Atención a Pacientes, quien ha estado a cargo, junto con otro compañero, de todo lo que es la Política de Reducción de Daño y ha estado involucrada en la creación de los dispositivos de bajo umbral.

La licenciada Rodríguez explica que la modalidad de transferencia de recursos a las ONG fue la primera figura que se utilizó, pero desconoce con qué criterio se estableció el monto de la transferencia. La figura que se está utilizando actualmente es la de contratación de servicios, con lo cual se está innovando. Se determinó que el monto ahora no puede ser el mismo, este se determinó con un análisis realizado por una empresa que se contrató, pero al considerar que era muy elevado, se hizo un balance, se hizo un cálculo de lo que costaría un espacio, pero luego la ONG ofertan a un costo más alto.

La máster Eugenia Mata señala que es la primera vez que el IAFA implementa esta modalidad y se espera mucha demanda. Es obligación del IAFA que se abran los servicios necesarios. Estamos en una situación de crisis, por lo que se debe tomar una decisión de lo que realmente se va a financiar. Manifiesta que es partidaria de que se financien las cuatro opciones, bajando los cupos.

Los demás Directores están de acuerdo con la propuesta, por lo que, una vez analizado el asunto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 12, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-090-10-2018, de fecha 02 de octubre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo y de acuerdo con la licitación abreviada 2018LN-000008-0010400001: "Contratación para adquisición de servicios de tratamiento residencial de mediano plazo"; se adjudica de la siguiente forma:

- **Asociación Centro de Rehabilitación para Alcohólicos en Goicoechea**, cédula jurídica 3002124596: Suministro del servicio de tratamiento residencial de mediano plazo (3 meses), dirigido a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas en situación de calle o vulnerabilidad socioeconómica, que requieren de tratamiento residencial para el abordaje integral de acuerdo con sus necesidades. Plazo del Tratamiento a 3 meses, con un costo diario por espacio de \$24.575,82 (Veinticuatro mil quinientos setenta y cinco colones con ochenta y dos céntimos) a utilizar según necesidades de espacios de atención requeridos por el IAFA, el uso de estos queda condicionado a las disponibilidades presupuestarias que se tengan.
- Se instruye a la Dirección General para que propicie la elaboración de un protocolo de seguimiento, en conjunto con los responsables del Proyecto, para establecer el debido control de la ejecución de los recursos.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

8. Se conoce la Contratación Directa 2018CD-000143 Contratación servicio de tratamiento residencial para desintoxicación (oferente único ADEPEA).

Dado que esta contratación es similar a la analizada en el punto siete, los señores Directores proceden a aprobarla en los mismos términos que la anterior, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO Nº 13, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-088-09-2018, de fecha 24 de setiembre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Contratación Directa 2018CD-000143-0010400001: "Adquisición de Servicios Desintoxicación con Atención Médica Directa", se adjudica de la siguiente manera:

- **Asociación de Desarrollo Específica Clínica para el Enfermo Alcohólico Cartago (ADEPEA):** Suministro de servicios profesionales de desintoxicación con atención médica directa, dirigido a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, en situación de calle o vulnerabilidad socioeconómica, que requieren de desintoxicación, manejo de síndrome de abstinencia y motivación al cambio, de acuerdo con sus necesidades. El programa tendrá una duración de cuatro semanas, debe incluir en el abordaje una etapa de diagnóstico, acompañamiento de su salud física y mental, abordaje para manejo de la abstinencia, motivación al cambio (abordaje interdisciplinario), egreso (con destino familiar, comunal u otra ONG) y seguimiento, con un costo por espacio diario de **¢23.380.45** (Veintitrés mil trescientos ochenta colones con cuarenta y cinco céntimos). Los espacios se utilizarán según las necesidades de atención requeridos por el IAFA. El plazo será por doce meses, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 36 meses, esto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y de ejecución contractual, para lo cual se deberá tener un informe de ejecución al mes 11 de cada plazo, para valorar la continuidad del servicio, incluyendo la determinación de las necesidades de espacios disponibles.
- Se instruye a la Dirección General para que propicie la elaboración de un protocolo de seguimiento, en conjunto con los responsables del Proyecto, para establecer el debido control de la ejecución de los recursos.

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retira de la sesión la licenciada María José Rodríguez, al ser las 10:15 a.m.

9. Licitación Abreviada 2019LA-000029 Contratación de servicios para la producción de una campaña digital para la prevención de la conducción bajo los efectos del tabaco, alcohol y otras drogas.

Los señores Directores solicitan la presencia de la licenciada Belkis Orozco Ramírez, quien es la responsable de esta contratación.

Al ser la 10: 16 a.m., los señores Directores le dan la bienvenida a la funcionaria, quien explica que el Proceso de Comunicación ha venido realizando desde el año pasado una campaña digital que se llama "Dejá las Llaves", la cual está basada en la reducción de riesgos, porque los mensajes que se le dan a la gente es que deje su vehículo en casa cuando sale a una fiesta y sabe que va a ingerir licor. Está dirigida a un público de 18 a 45 años de edad.

La licenciada Orozco señala que para esta campaña se tiene toda una plataforma digital para atender a los usuarios, para hablar de temas específicos, para ello se publican en fechas específicas en que se sabe del consumo. También informa que el IAFA forma parte de la Alianza para la Seguridad Vial, a partir de la cual nace esta iniciativa, a pesar de que nuestra Institución ha tenido limitaciones.

El máster Leonidas Ramírez explica que se recibió únicamente una oferta, por ¢18.280.000, siendo el presupuesto para esta campaña de ¢25 millones, por lo que se está proponiendo aumentar la pauta en medios con ese remanente que no se está destinando a producción.

Los señores Directores aprueban la contratación, así como el aumento de la pauta, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:



## INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 102

### ACUERDO N° 14, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-082-09-2018, de fecha 14 de setiembre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo y de acuerdo con la licitación abreviada 2018LA-000029-0010400001: "Contratación de servicios para la producción de una campaña digital para la prevención de la conducción bajo los efectos del tabaco, alcohol y otras drogas", se adjudica de la siguiente forma:

- **Orson Media, S.A.:** servicios para la "Producción de una campaña digital para la prevención de la conducción bajo los efectos del tabaco, alcohol y otras drogas", por un monto total de **¢25.000.000** (veinticinco millones de colones exactos), por un periodo de 12 meses, con la posibilidad de prorrogarse hasta por un lapso de 36 meses adicionales.
- Aumentando para la línea N°4, el monto a adjudicar de ¢5.000.000 (cinco millones de colones exactos) a un monto de ¢11.719.384 (once millones setecientos diecinueve mil trescientos ochenta y cuatro colones exactos); con el fin de incrementar en un 134% la pauta digital ya que una campaña se nutre del volumen de pauta invertida o cantidad de mensajes compartidos, por lo que aumentar el porcentaje de pauta en publicidad digital significa duplicar el alcance que tendrán los mensajes, ya que alcanzaría una mayor cantidad de personas o veces que serán impactadas por los mensajes publicitarios.

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retira de la sesión la licenciada Belkis Orozco Ramírez, al ser las 10:24 a.m.

10. Se conoce la Licitación Abreviada 2018LA-000031 Servicio apoyo logístico para Festivales en Limón.

El máster Leonidas Ramírez explica que se trata de la contratación de servicios de organización de nueve festivales en diferentes lugares de la provincia de Limón. Brinda el detalle de la cantidad de personas que se espera lleguen a cada actividad. Básicamente, lo que se está contratando es alimentación, sonido, movilización, etc. Se recibieron dos ofertas, las cuales cumplen con todos los requisitos, pero por precio, se recomienda adjudicar a Mega Escenarios, S.A.

El doctor Jaime Caravaca señala que Limón es una zona prioritaria, lo que justifica la realización de los Festivales.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### ACUERDO N° 15, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-087-09-2018, de fecha 24 de setiembre de 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2018LA-000031-0010400001: "Servicio de apoyo logístico para festivales en Limón", se adjudica de la siguiente manera:

- **Mega Escenarios, S.A.,** cédula jurídica 3101382669: Línea uno: contratación de los servicios de organización, promoción y desarrollo de 9 Festivales de Prevención en las siguientes comunidades: Distrito La Rita, Guápiles Centro, Parque central de Guácimo, Distrito Pocora, Cantón de Limón, Distrito El Cairo, Puerto Viejo, Bataan y Cahuita, por un monto total de **¢29.899.695,00** (veintinueve millones, ochocientos noventa y nueve mil, seiscientos noventa y cinco colones netos).

11. Se conoce la Licitación Abreviada 2018LA-000032 Construcción de carrocería (unidad móvil médica)

La máster Eugenia Mata explica que la idea de esta unidad es tenerla en zonas donde están los habitantes de la calle y aprovechar para hacer espacios de escucha, etc. Ha sido un trabajo arduo durante dos años. Muestra el diseño que se le dará a la unidad.

El máster Leonidas Ramírez señala que la empresa que se va a contratar es la misma que va a administrar el Centro en Cristo Rey.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

El doctor Jaime Caravaca pregunta si esta móvil se puede llevar a sitios fuera de San José, sabiendo que tenemos otras necesidades, en otras zonas, en donde esta unidad móvil sería muy útil, y considerando que este dispositivo es una nueva experiencia, no solo en Costa Rica, sino en Centroamérica.

La máster Eugenia Mata manifiesta que ojalá sea así, pero lo que no sabe son los términos de contratación del equipo que lo administrará.

El máster Leonidas Ramírez muestra un dibujo de la distribución que tendrá la unidad móvil, la cual cuenta con paneles solares. Por ser un recurso caro, se debe aprovechar al máximo.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 16, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-083-09-2018, de fecha 14 de setiembre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2018LA-000032-0010400001: "Contratación de servicio de remodelación de unidad móvil", se adjudica de la siguiente manera:

- **Taller Sanabria Vehículos Especiales TSVE SRL**, cédula Jurídica 3102671245: Línea 1: Construcción de la carrocería destinada a la unidad móvil médica de detección temprana y referencia oportuna, todo según las condiciones técnicas y generales del cartel y de la oferta, por un monto de **¢45.000.000** (cuarenta y cinco millones de colones exactos). El chasis del vehículo será suministrado por el IAFA.

12. Se conoce la Licitación Abreviada 2018LA-000033 Adquisición de Vehículos

Al ser las 10:50 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la licenciada Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, y encargada de la contratación.

El máster Leonidas Ramírez comenta que en realidad lo que se quiere hacer es una sustitución de vehículos, por lo cual se solicitó como requisito que la agencia acepte los vehículos que tenemos en la actualidad. Aunque vinieron varias empresas, la que aceptó esta condición fue la Purdy Motor.

La licenciada Kattia Pérez explica que los vehículos que tenemos, como vehículos de trabajo resulta muy costoso el mantenimiento. Se seleccionaron las diez unidades que presentan mayor deterioro, además de tomar en cuenta las condiciones de los vehículos, los que son sencillos. La mayoría de nuestros servicios se dan en la zona rural, por lo que se requiere de vehículos de doble tracción, no sencillos. Se escogieron cuatro vehículos tipo automóvil, cinco vehículos tipo pick-up y una microbús, esta última, para sustituir la microbús del Centro para Personas Menores de Edad por una de mayor capacidad (28 pasajeros).

La máster Eugenia Mata recomienda aprovechar este cambio de unidad para que se solicite el polarizado, dentro del rango que permita la ley, como protección para las personas menores de edad que se trasladan en esta.

La licenciada Kattia Pérez manifiesta que los chicos con protección de testigos deberían ser trasladados por el Poder Judicial, según se indicó en un informe que hizo la UNED para el IAFA, pero esa gestión ha sido complicada.

La licenciada Lilliana Rojas sugiere que el Director General, máster Javier Vindas, se reúna con representantes del Poder Judicial para que coordinen estos traslados.

La licenciada Isabel Gámez sugiere, como otra medida de protección a las personas menores de edad, que no se rotule la microbús en que los trasladan.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 103**

La licenciada Kattia Pérez se compromete a revisar lo que estipula la ley al respecto y lo informará oportunamente, para que la Junta Directiva emita un acuerdo al respecto. Además, respecto al cambio de una parte de la flotilla, informa que se tiene planeado cambiar el resto en 2019.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

### **ACUERDO N° 17, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-081-09-2018, de fecha 14 de setiembre del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2018LA-000033-0010400001: "Adquisición de vehículos", se adjudica de la siguiente forma:

- **Purdy Motor, S.A.:** Línea 1: adquisición de nueve vehículos tipo pick up, tracción 4X4, doble cabina, marca Toyota, estilo Hilux, color blanco, año 2019 y de transmisión manual, por un monto de \$222.145,20 (doscientos veintidós mil ciento cuarenta y cinco dólares con veinte centavos). Línea 2: adquisición de un vehículo microbús, marca Toyota, Estilo Coaster de 28 pasajeros(as), color blanco, año 2019 y de transmisión manual, por un monto de \$70.906,20 (setenta mil novecientos seis dólares con veinte centavos). Para un total general de **\$293.051,40** (doscientos noventa y tres mil cincuenta y un dólares con cuarenta centavos).

### **ACUERDO N° 18, FIRME:**

Considerando que, entre los vehículos que se van a adquirir por sustitución de la flotilla Institucional, existen unidades móviles específicas para uso del Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad, y en el marco del interés superior de protección a estas Personas Menores de Edad, se dispone hacer una excepción al Artículo 4 del Reglamento para Uso y Mantenimiento de Vehículos Automotores del IAFA, con la finalidad de dejar sin rotulación las unidades destinadas a este Centro. De igual forma, se solicita a la Encargada del Subproceso de Servicios Generales, licenciada Kattia Pérez Núñez, que gestione el polarizado de estos vehículos.

El máster Leonidas Ramírez manifiesta que, dado que algunos de los vehículos están a nombre del Ministerio de Salud, es conveniente informarles que se van a cambiar, por lo que eventualmente se requerirá de la firma de la Ministra de Salud.

Los señores Directores solicitan hacer nota al Ministerio de Salud en estos términos.

Al ser las 11:10 a.m. se retira de la sesión el máster Leonidas Ramírez Villalobos, con el agradecimiento de los señores Directores.

La máster Eugenia Mata aprovecha la presencia de la licenciada Kattia Pérez para manifestarle su preocupación por la malla del pasillo que lleva al Centro para Personas Menores de Edad. Le solicita se remueva dicha malla y se reutilice en otro espacio de la Institución.

La licenciada Pérez señala que para ella no es ningún problema retirar las mallas y buscarles otro uso, sin embargo, considera que esta conversación se debe tener con el personal del Centro para Personas Menores de Edad, para que ellos valoren si conviene o no quitarlas, pues lo que se pretendía con ese mallado era encaminar correctamente a los usuarios hacia el servicio al que se dirigen.

El doctor Jaime Caravaca comenta que durante la visita que hicieron por el Centro para Personas Menores de Edad, en los llamados cuartos de luz, vieron mucho material y otros objetos almacenados, considera que todo eso debe ser utilizado por los chicos que se atienden allí.

La licenciada Kattia Pérez comenta que no tiene autoridad para mandar que eliminen eso del Centro para Personas Menores de Edad.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

Los señores Directores agradecen a la funcionaria sus aportes, con lo cual se retira de la sesión al ser las 11:20 a.m.

La Junta Directiva termina de analizar el asunto, después de lo cual toma el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 19, FIRME:**

Con base en lo discutido con la licenciada Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, sobre la necesidad de hacer más afable la entrada al Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad, se le solicita sellar la entrada de población adulta, de tal manera que no haya interacción de las poblaciones, siempre y cuando este cierre no comprometa la seguridad de ninguna de las poblaciones. Asimismo, se solicita se proceda, con la inmediatez del caso, a eliminar las mallas del paso techado hacia dicho Centro. Las mallas podrán ser reubicadas de acuerdo a las necesidades Institucionales, de no ser necesarias en la Institución, que se analice la posibilidad de la donación a un centro educativo o comunitario.

### **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. La máster Eugenia Mata recuerda que se había dispuesto invitar a funcionarios de Contraloría General de la República, con la finalidad de evacuar dudas respecto a las competencias de la Auditora Interna. Al respecto, señala que recibió una llamada telefónica de una funcionaria de la Contraloría General, quien le indicó que, dado que vinieron muy recientemente a una sesión con los señores Directores, consideran oportuno que la nueva Junta Directiva retome lo conversado en esa visita y, solo en caso de que persistan las inquietudes, programarían una nueva visita. Por lo tanto, propone tomar un acuerdo informándole a la Contraloría General que se retomará lo analizado en su visita anterior y se analizará si quedan satisfechos con lo conversado en esa oportunidad.

Por lo anterior, los señores Directores tomen el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 20:**

Remitir oficio a la Contraloría General de la República comunicándoles que este Órgano Colegiado retomará lo expuesto por los funcionarios de esa entidad en la Sesión Ordinaria N° 08-18, realizada el jueves 05 de abril de 2018, y se analizará si con esa información la Junta Directiva se da por satisfecha en sus inquietudes respecto a las competencias de la Auditoría Interna.

2. La máster Eugenia Mata se refiere a la situación de los oficiales de Seguridad y la petición para que les sea reconocido el incentivo de vacaciones psicoprofilácticas. Manifiesta que es evidente el trato desigual del cual son objeto.

La doctora Patricia Redondo manifiesta que, al respecto, lo que interesa es la mejora de las condiciones laborales de nuestros compañeros, más allá si son vacaciones o no. El punto de un plan de Salud Ocupacional es que las condiciones sean las que favorezcan esta salud ocupacional.

La máster Eugenia Mata propone que el algún momento, la doctora Patricia Redondo le dé al Órgano Colegiado, más información sobre lo que es salud ocupacional, en razón de que les acontece velar por todos los compañeros del IAFA y su salud ocupacional.

La licenciada Isabel Gámez manifiesta que le preocupa que los vigilantes son la parte de la población institucional que se está dejando más aparte, en lo que se refiere a este incentivo.

El doctor Jaime Caravaca comenta que esta población está a punto de sufrir de burn-out, por lo que está a favor de que exista algún tipo de estímulo y que se consideren algunas acciones dentro del plan laboral, sin embargo, le da recelo que otros funcionarios puedan apelar este beneficio.

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 104**

Se levanta la Sesión Presidencial Ordinaria que se realiza en la Comisión Nacional de Salud Ocupacional se ha analizado mucho cuando se debe otorgar el beneficio de peligrosidad, porque hay un artículo que establece cuáles son las ocupaciones peligrosas. Al determinar una ocupación como peligrosa, se está diciendo que el patrono no está cumpliendo con lo que le corresponde en el campo de la salud ocupacional. Se debe medir el nivel de riesgo en que están los funcionarios, esto lo hizo el Encargado de Salud Ocupacional del IAFA y esa medición dio "Bajo".

**MSc. MA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA** **LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ**  
**PRESIDENTE** **SECRETARIA**  
 La licenciada Eugenia Mata señala que se podría establecer que se dedique uno de los diez días concedidos como vacaciones psicoprofilácticas para autocuidado.

La doctora Patricia Redondo indica que se puede dar de esa forma por un año, para medir el impacto.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia realizada el jueves 11 de octubre de 2018, en la noche, en el PUSC, en la ciudad de San José, Costa Rica. Este documento establece el Reglamento del IAFA.

**PRESENTES:**  
**MSc. María Eugenia Mata Chavarría** **Presidente**  
**Licda. Isabel Gámez Páez** **Secretaria**  
**Dr. Jaime Caravaca Morera** **Tesorero**  
**M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar** **Vicepresidente**  
**MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal** **Vocal IV**

La doctora Patricia Redondo indica que, en ese caso, lo que se debe hacer es cambiar el Reglamento, a lo que la máster Eugenia Mata añade que se debe tomar una medida transitoria para resolver esta situación. En razón de lo comentado, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 21:**

**AUSENTES:** Dra. Patricia Redondo Escalante (con justificación por causas del trabajo) y Licda. Lilliana Rojas Molina (con justificación de sus actividades laborales).  
 Partiendo de la premisa que las vacacionales psicoprofilácticas son un objetivo de que los funcionarios tengan mejores condiciones laborales, y en aras de cumplir con los principios que encierra una política de salud ocupacional, debe concederse estas al funcionario técnico y de seguridad que tiene contacto directo con el paciente, cuando hay indicaciones de Directores importantes en la atención, sujeto al cambio del Reglamento, y que al menos 50% en actividades de atención al paciente y 50% en actividades organizadas por la Comisión de Salud Ocupacional y el otro 50% en actividades de autocuidado.

**INVITADOS PERMANENTES:** MSc. Geovany Gaitanero Acosta (Director General) y MSc. Geovany Gaitanero Acosta (Director General).  
**INVITADOS:** MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero y MBA. Ivory Torres Maldonado, Encargado Subproceso Adquisición Bienes y Servicios

**ARTÍCULO I: CORRESPONDENCIA**  
 Ing. Mariela Alfaro Díaz, Subproceso Servicios Generales

1. Licda. María José Rodríguez Zúñiga, Protocolo de Actuación de Septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la máster María Elena Murillo Echeverría, Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos, con el cual se remite el oficio AA-GH-536-08-2018, con el cual se da respuesta al oficio CPPCR-F-611-2018, remitido por dicha Fiscalía.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE AGENDA**  
 1. La máster Eugenia Mata Chavarría, Presidenta de la Junta Directiva, el 28 de septiembre de 2018, en su sesión ordinaria, Erick Valdellomar Vique, Tercer Asesor de División de Educación del Dami, respaldado por el artículo 11 del Reglamento del IAFA, en la Sesión Presidencial Ordinaria que se realiza en la ciudad de San José, Costa Rica, el día 28 de septiembre de 2018, en las Ferrases de Curridabat.

**ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE AGENDA**  
 1. Vindas Acosta, Director General, el 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la máster María Elena Murillo Echeverría, Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos, con el cual se remite el oficio AA-GH-536-08-2018, con el cual se da respuesta al oficio CPPCR-F-611-2018, remitido por dicha Fiscalía.

**ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE AGENDA**  
 1. Vindas Acosta, Director General, el 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la máster María Elena Murillo Echeverría, Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos, con el cual se remite el oficio AA-GH-536-08-2018, con el cual se da respuesta al oficio CPPCR-F-611-2018, remitido por dicha Fiscalía.

**ARTÍCULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**  
 1. Vindas Acosta, Director General, el 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la máster María Elena Murillo Echeverría, Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos, con el cual se remite el oficio AA-GH-536-08-2018, con el cual se da respuesta al oficio CPPCR-F-611-2018, remitido por dicha Fiscalía.

1. Vindas Acosta, Director General, el 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la máster María Elena Murillo Echeverría, Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos, con el cual se remite el oficio AA-GH-536-08-2018, con el cual se da respuesta al oficio CPPCR-F-611-2018, remitido por dicha Fiscalía.

2. Solicitud de permiso Director General para ausentarse jueves 18 de octubre

4.5. Seguimiento de copia de oficio DG-965-09-18, de fecha 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la doctora Giselle Amador Muñoz, Ministra de Salud, Deporte y Recreación, en la Sesión Presidencial Ordinaria que se realiza en la ciudad de San José, Costa Rica, el día 28 de septiembre de 2018, en las Ferrases de Curridabat.

6. Licitación Nacional 2017 para la adquisición de inmuebles para las Oficinas Regionales (Central, Talca y San José) con el fin de paulatinamente el pago de alquiler.



## INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Por error material cometido se anula el folio N° 104 frente.



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

\*\_\*\_\*\_\*\_\*

La doctora Patricia Redondo explica que en la Comisión Nacional de Salud Ocupacional se ha analizado mucho cuando se debe otorgar el beneficio de peligrosidad, porque hay un artículo que establece cuáles son las ocupaciones peligrosas. Al determinar una ocupación como peligrosa, se está diciendo que el patrono no está cumpliendo con lo que le corresponde en el campo de la salud ocupacional. Se debe medir el nivel de riesgo en que están los funcionarios, esto lo hizo el Encargado de Salud Ocupacional del IAFA y esa medición dio "Bajo".

La licenciada Eugenia Mata señala que se podría establecer que se dediquen cinco de los diez días concedidos como vacaciones psicoprofilácticas para autocuidado.

La doctora Patricia Redondo indica que se les puede dar de esa forma por un año, para medir el impacto.

La máster Carmen Cascante acota que el principal alegato de los compañeros de Vigilancia es que este beneficio se les niega porque no trabajan dentro del Proceso de Atención a Pacientes, porque así lo establece el Reglamento del IAFA.

La doctora Patricia Redondo señala que, en ese caso, lo que se debe hacer es cambiar el Reglamento, a lo que la máster Eugenia Mata añade que se debe tomar una medida transitoria para resolver esta situación.

En razón de lo comentado, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### ACUERDO N° 21:

Partiendo de la premisa que las vacaciones psicoprofilácticas se conceden con el objetivo de que los funcionarios tengan mejores condiciones físicas y mentales en el ejercicio de su función y de los principios que encierra una política de salud ocupacional, debe concederse estas al funcionario técnico y de seguridad que tiene contacto directo con el paciente cuando hay condiciones de riesgo importantes en la atención, sujeto al cambio del Reglamento, y que al menos el 50% del tiempo concedido sea utilizado en actividades organizadas por la Comisión de Salud Ocupacional y el otro 50% en actividades de autocuidado.

### ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce copia del oficio DG-961-09-18, de fecha 26 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la máster María Elena Murillo Echeverría, Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos, con el cual le remite copia del oficio AA-GH-536-08-2018, con el cual se da respuesta al oficio CPPCR-F-611-2018, remitido por dicha Fiscalía.
2. Se conoce oficio DG-985-10-18, de fecha 01 de octubre de 2018, suscrito por el licenciado Erick Valdelomar Marin, Coordinador de la Comisión de Reducción de Daños, en el cual remite invitación al "Festival Urbano en La Cometa, Tirrases", que se realizará el sábado 6 de octubre de 2018, en Tirrases de Curridabat.
3. Se conoce copia del oficio DG-967-09-18, de fecha 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, al licenciado José Luis Alvarado Vargas, de la División de Fiscalización Operativa

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA** No. 105

y Evaluativa, Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, con el cual le remite, para análisis y aprobación, el POI 2019 del IAFA.

4. Se conoce copia del oficio DG-966-09-18, de fecha 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el cual le remite copia del Plan Operativo Institucional y Presupuesto, correspondiente a 2018. Lo anterior en atención al oficio STAP-CRCULAR-1136-2018, del 17 de agosto de 2018.

5. Se conoce copia del oficio DG-965-09-18, de fecha 28 de septiembre de 2018, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la doctora Giselle Amador Muñoz, Ministra de Salud, Deporte y Recreación, en el cual le solicita su aval para la construcción de nuevos edificios o adquisición de inmuebles para las Oficinas Regionales (Prevención y Tratamiento), con el fin de ir eliminando paulatinamente el pago de alquiler.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con quince minutos.

  
MSc. MA. EUGENIA MATA CHAVARRIA  
PRESIDENTE

  
LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

Irg\*

**Acta N° 25-18**

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 11 de octubre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

**PRESENTES:**

MSc. María Eugenia Mata Chavarria	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

**AUSENTES:** Dra. Patricia Redondo Escalante, Vocal I (con justificación por asuntos de trabajo)  
Licda. Lilliana Rojas Molina, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

**INVITADOS PERMANENTES:** MSc. Javier Vindas Acosta, Director General  
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero  
MBA. Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición Bienes y Servicios  
Ing. Mariela Alfaro Díaz, Subproceso Servicios Generales  
Licda. Maria José Rodríguez Zúñiga, Proceso Atención a Pacientes

**ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

1. La máster Eugenia Mata Chavarria, Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se incluyen tres puntos más, a saber, dos licitaciones y el Reglamento de Teletrabajo. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

### **ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

#### **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (Nº 24-18)**

### **ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA**

### **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. Oficio AA-GH-625-08-08: Respuesta de Acuerdo Nº 5, Firme, Sesión Nº18-18: sobre Estudio Integral de Puestos
2. Oficio SJAP-376-09-2018: sobre recurso revocatoria de Clínica Despertares del Alma, S.A.
3. Solicitud permiso Director General para ausentarse jueves 18 de octubre
4. Seguimiento dos proyectos de ley
5. Apertura de nuevos CAID
6. Licitación Nacional 2017LN-000001-0010400001 "Compra de bienes inmuebles en los cantones de Heredia Central, Alajuela Central, Pococí (Guápiles) y Pavas"
7. Licitación Abreviada 2018LN-000009-0010400001: "Adquisición de servicios de tratamiento residencial de largo plazo (9 meses), dirigido a personas consumidoras problemáticas de sustancias psicoactivas en situación de calle, hombres mayores a dieciocho años que requieren un proceso residencial de larga estancia (9 meses)
8. Reglamento Teletrabajo

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO Nº 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria Nº 25-18, con la modificación indicada.

#### **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**-Acta Nº 24-18:** En la lista de Invitados Permanentes se anota a la máster Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. de Servicios Jurídicos, como Asesora Jurídica

- En el Artículo Segundo, punto siete, Acuerdo Firme Nº 12, léase correctamente "...dirigido a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas en situación de calle o vulnerabilidad socioeconómica..." "...a utilizar según necesidades de espacios de atención requeridos por el IAFA, el uso de estos queda condicionado..." "...con los responsables del Proyecto, para establecer el debido control de la ejecución de los recursos." De igual forma, en el Acuerdo Firme Nº 13, léase correctamente "...dirigido a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas..." "...Los espacios se utilizarán según las necesidades de atención requeridos por el IAFA..." "...en conjunto con los responsables del Proyecto, para establecer el debido control de la ejecución de los recursos."

En el Artículo Tercero, punto dos, Acuerdo Firme Nº 21, al final léase correctamente "...cuando hay condiciones de riesgo importantes en la atención, sujeto al cambio del Reglamento, y que al menos el 50% del tiempo concedido sea utilizado en actividades organizadas por la Comisión de Salud Ocupacional y el otro 50% en actividades de autocuidado."

Con lo anterior, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO Nº 2, FIRME:**

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº 24-18, con las modificaciones indicadas.

### **ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA**